



Procedimiento para las actividades deportivas

Fecha de revisión: 01-Feb-24

Código: ITT-T-AC-33-PR-01

Revisión: 0

Puntos de la norma ISO-9001-2015 8.2.3

Página: 1 de 7

### Objetivo:

Este procedimiento promueve la participación en las Actividades de Activación Física, Integración a las selecciones Deportivas; Así como a las actividades recreativas, con una orientación de mejora continua en sus procesos y procedimientos que beneficien al estudiante contribuyendo a la formación integral en el Instituto Tecnológico de Tepic.

### Alcance:

Aplica a la integración del estudiante a las Actividades de Activación Física, Selecciones Deporte y Actividades de Recreación, coordinadas por el Departamento de Actividades Extraescolares del Tecnológico de Tepic.

### Soporte normativo:

- Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México. Planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales. Octubre de 2015.

- Reglamento interior para los estudiantes de los institutos tecnológicos.

### Responsabilidades, autoridades y capacidades requeridas:

Puesto a desempeñar	Autoridad	Subordinados	Capacidades requeridas
Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares	Subdirector Planeación	Jefe de la Oficina Deportiva	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planeación</li><li>- Liderazgo</li><li>- Supervisión</li><li>- Control</li><li>- Liberación</li><li>- Conocimientos normativos y de reglamentos aplicables</li></ul>
Jefe de la Oficina Deportiva	Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares	Promotores Deportivos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planeación</li><li>- Liderazgo</li><li>- Supervisión</li><li>- Control</li></ul>

<p><b>ELABORÓ</b> Ángel Javier Chacón Pantoja Jefe del Depto. de Actividades Extraescolares Firma: _____ Fecha: 10-abril-2026</p>	<p><b>REVISÓ</b> Olivia Guadalupe Treviño Montemayor Subdirectora Académica Firma: _____ Fecha: 10-abril-2026</p>	<p><b>AUTORIZÓ</b> Manuel Ángel Uribe Vázquez Director del Instituto Tecnológico de Tepic Firma: _____ Fecha: 10-abril-2026</p>
---	---	---



Procedimiento para las actividades deportivas

Fecha de revisión: 01-Feb-24

Código: ITT-T-AC-33-PR-01

Revisión: 0

Puntos de la norma ISO-9001-2015 8.2.3

Página: 2 de 7

			- Evaluación Conocimientos normativos y de reglamentos aplicables
Promotores Deportivos	Jefe de la Oficina Deportiva	No los requiere	- Planeación - Liderazgo - Atiende a los estudiantes - Acredita a los estudiantes - Conocimientos normativos y de reglamentos aplicables

### Recursos requeridos:

- + Infraestructura:
  - Espacios deportivos al aire libre.
  - Cubículo equipado con escritorio, archivador, silla y equipo de cómputo
  - Bodega para almacenar el material deportivo usado en las actividades.
- + Materiales de consumo:
  - Material de oficina básico para general reportes, listas y similares requeridos para la administración de la información del programa de Actividades Extraescolares.
  - Balones para cada actividad.
  - Material para acondicionamiento físico.
  - Silbatos.
  - Uniformes o ropa deportiva

### Riesgos y oportunidades:

- + Los riesgos que se deben de valorar para evitarlos son:
  - Falta de un programa de actividades deportivas para que el estudiante pueda liberar su crédito.
  - Falta de promotores de las actividades deportivas.
  - Falta de difusión del programa de Créditos de Extraescolares.
- + Las oportunidades que se pueden presentar en el desarrollo de la actividad:
  - Identificar aptitudes y actitudes de cada uno de los estudiantes para integrarse a los equipos selectivos.
  - Participar en los eventos Prenacionales y Nacionales del TecNM.



## Descripción de actividades:

1.- Actividad: Planifica actividades de Promoción Deportiva.

Responsable: Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares.

Descripción:

- a).- Programa reunión con el Jefe de Oficina de Promoción Deportiva.
- b).- Solicita fechas al Tecnológico Nacional de México de los eventos Prenacionales y Nacionales.
- c).- Elabora Programa de Actividades de Promoción Deportiva.

2.- Actividad: Difunde programa de Promoción Deportiva.

Responsable: Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares.

Descripción:

- a).- En el curso de inducción da a conocer a los Estudiantes de nuevo ingreso, las actividades deportivas que ofrece el Tecnológico de Tepic.
- b).- Da a conocer el programa a los departamentos académicos y al departamento de la división de estudios profesionales mediante documento impreso (Memorándum).
- c).- Elabora y difunde el programa en digital en las páginas de Facebook oficiales por el Tecnológico de Tepic.
- d).- Da a conocer al estudiante el link para su registro en línea del programa de las actividades extraescolares.

3.- Actividad: Registra participación en las Actividades Deportivas.

Responsable: Estudiante.

Descripción:

- a).- Registra su participación en línea en la página asignada por el Departamento de Actividades Extraescolares.
- b).- Espera a que dé inicio la actividad deportiva de su elección.

4.- Actividad: Autoriza Participación en las Actividades Deportivas.

Responsable: Jefe de la Oficina de Promoción Deportiva.



Descripción:

- a).- Realiza listas de los participantes con apoyo de los promotores deportivos, utilizando el formato de Registro de Participantes de Actividades Culturales y/o Deportivas.
- b).- Según sea el caso, la cédula de inscripción a eventos, se aplicará el formato que el Tecnológico Nacional de México.
- c).- Promueve la oferta de actividades deportivas ante los estudiantes del Tecnológico de Tepic.
- d).- Determina el número de Estudiantes por grupo de acuerdo a los horarios y espacios disponibles.
- e).- Entrega listas de asistencia a los promotores deportivos.

5.- Actividad: Desarrolla Actividades Deportivas.

Responsable: Promotor Deportivo.

Descripción:

- a).- Entrega el programa de la actividad deportiva impresa al jefe de la oficina de promoción deportiva.
- b).- Solicita el apoyo de estudiantes de la carrera de nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit, para realizar el diagnóstico de salud de los estudiantes participantes (antes, durante y después del programa de actividad deportiva).
- c).- Desarrolla los trabajos según el Programa de la Actividad Deportiva encomendada.

6.- Actividad: Participa en Actividades Deportivas.

Responsable: Estudiante.

Descripción:

- a).- Participa en las diferentes actividades deportivas.
- b).- Espera la invitación del promotor deportivo para integrarse a los equipos selectivos.
- c).- Recibe el apoyo de estudiantes de la carrera de nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit para ser apoyado en mejorar su alimentación.

7.- Actividad: ¿Tiene Habilidades para integrarse a grupos representativos?

Responsable: Promotor Deportivo.



Descripción:

a).- Identificar estudiantes con habilidades para integrarse a equipos selectivos representativos SI ir a paso 8 Se integra a los equipos selectivos NO ir a paso 11 Pregunta al promotor deportivo si está acreditado de la actividad deportiva.

8.- Actividad: Integra equipos selectivos.

Responsable: Promotor Deportivo.

Descripción:

a).- Integra a los estudiantes seleccionados en los equipos deportivos del Tecnológico de Tepic.

b).- Solicita el apoyo de estudiantes de la carrera de nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit, para realizar el diagnóstico de salud de los estudiantes integrantes de los equipos selectivos (antes, durante y después de los eventos del Tecnológico Nacional de México).

9.- Actividad: Desarrolla Actividades Deportivas en equipos selectivos

Responsable: Promotor Deportivo.

Descripción:

a).- Elabora y aplica programa de trabajo para estudiantes seleccionados.

b).- Acompaña a las sedes deportivas de los eventos del Tecnológico Nacional de México para participar en los torneos del evento.

10.- Actividad: Participa en Actividades Deportivas en equipos selectivos.

Responsable: Estudiante.

Descripción:

a).- Participa en los eventos locales, regionales, nacionales o internacionales del Tecnológico Nacional de México.

b).- Recibe el apoyo de estudiantes de la carrera de nutrición de la Universidad Autónoma de Nayarit para ser apoyado en mejorar su alimentación.

11.- Actividad: Envía Registro de participantes en Actividades Deportivas.

Responsable: Jefe de la Oficina de Promoción Deportiva.



Descripción:

- a).- Envía el Registro de participantes de Actividades Deportivas al Jefe de Departamento Firmado de puño y letra.
- b).- Solicita al Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares la liberación del crédito de extraescolar a los estudiantes participantes en las actividades deportivas.
- c).- Entrega de reconocimientos a los estudiantes y promotores deportivos participantes en los eventos prenacionales y nacionales o internacionales por el Tecnológico sede del Tecnológico Nacional de México.
- d).- Integra expediente del informe semestral de actividades deportivas.

12.- Actividad: Recibe Registro de participantes y Elabora informe final de actividades deportivas.

Responsable: Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares.

Descripción:

- a).- Recibe el informe semestral de actividades deportivas y firmar de puño y letra.
- b).- Entrega reconocimientos a los estudiantes y promotores deportivos participantes en los eventos prenacionales y nacionales o internacionales por el Tecnológico sede del Tecnológico Nacional de México.
- c).- Analiza resultados.

**Seguimiento y medición:**

- a) Antes de difundir el programa de las actividades deportivas el jefe de departamento asigna espacios y promotores deportivos a cada una de las actividades posibles a desarrollarse.
- b) Se evalúan avances del desarrollo del programa de las actividades deportivas al principio, durante y al final de semestre.
- c) Al finalizar el programa de las actividades extraescolares el estudiante confirma con el promotor deportivo su liberación del crédito extraescolar, posteriormente el Jefe de Departamento asigna el crédito del estudiante en el Sistema Integral de Información (SII), en un plazo no mayor a 6 meses.

**Acciones de mejora:**



a) Dar a conocer a los estudiantes el programa de las actividades deportivas el día de inicio de clases del semestre (mayor difusión por Departamento de Actividades Extraescolares)

b) Involucrar a las academias para la difusión del programa de las actividades deportivas; así como al departamento de la División de Estudios.

c) Todas las academias deberán asignar a un docente que sea el enlace con el Departamento de Actividades Extraescolares. d) Realizar reporte del número de estudiantes participantes en las actividades deportivas al inicio, durante y al final del semestre.

### Registros:

Nombre de Registro	Código	Medio de presentación	Responsable de conservarlo	Lugar de conservación	Tiempo de conservación
Registro de participantes de Actividades Deportivas		Digital	Departamento de Actividades Extraescolares	Departamento de Actividades Extraescolares	2 años
Informe de Actividades Deportivas		Digital	Departamento de Actividades Extraescolares	Departamento de Actividades Extraescolares	2 años